

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 2 de enero de 2019, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 3 de octubre de 2018 y que suscriben el presente anexo, han convenido modificarlo en el siguiente sentido:

1. Que el contrato de prestación de servicios antes mencionado regirá hasta el 31 de diciembre de 2019.
2. Los honorarios se seguirán pagando con cargo a Asignación Asesoría Externa correspondiente al H. Senador Juan Enrique Castro Prieto.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.



Nombre asesor

Dante Esteban Torres Ibarra.

Nacionalidad del asesor

Chileno

RUT del asesor

[REDACTED]

Fecha de nacimiento asesor

[REDACTED]

[REDACTED]

Mario Labbe Aráñeda

Secretario General del Senado

[REDACTED]

Dante Esteban Torres Ibarra

Asesor